

**Proyecto de intervención del Perú en respuesta al Informe del Relator Especial  
sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud  
física y mental, Sr. Paul Hunt  
(IV Sesión CDH – 28 de marzo de 2007)**

Gracias señor Presidente,

La delegación del Perú desea agradecer los informes presentados por los tres procedimientos especiales esta mañana.

En primer lugar, deseamos comentar el informe del señor Paul Hunt, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

En seguimiento a la visita efectuada al Perú del 6 al 15 de junio de 2004, el señor Relator realizó una segunda visita a nuestro país del 9 al 13 octubre de 2006. En esta última visita se reunió con diversos sectores gubernamentales, además de organizaciones internacionales y la sociedad civil. Igualmente, visitó el Hospital Psiquiátrico Larco Herrera, en Lima.

Todas las recomendaciones formuladas por el Relator Especial en su informe de 2004 así como las sugerencias y opiniones vertidas en la conferencia de prensa del 13 de octubre pasado han sido asumidas con particular interés por el Perú y sobre muchas de ellas se han iniciado acciones puntuales. Algunas de estas han sido recientemente remitidas al señor Relator. Se trata de las acciones de reparación en el Hospital Larco Herrera, por un lado, y del informe sobre lineamientos de política y acciones elaborado por el Ministerio de Salud, por otro.

Como menciona el señor Hunt, algunos Estados como el Perú, tienen muy en cuenta el derecho a la salud en el plano nacional, en parte debido a la acción responsable de la sociedad civil que el Relator resalta en su informe, y que nuestro país alienta. Pero es cierto también que aún existe una brecha entre la legislación existente y su efectiva implementación. Sin embargo, los esfuerzos efectuados en aras de mejorar el acceso al derecho universal de la salud son considerables. Entre ellos, simplemente destacaremos los principales:

- La ampliación de la población beneficiaria del Seguro Integral de Salud a cuatro grupos poblacionales: las víctimas de violencia social, especialmente las víctimas de política de esterilización forzada; las poblaciones excluidas y dispersas de la amazonía y comunidades altoandinas; las víctimas del conflicto armado interno (1980-2000); y, los agentes comunitarios que con su aporte solidario y compromiso social contribuyen con el ejercicio de la ciudadanía en salud.
- El incremento del acceso oportuno a los servicios de salud a través de la ampliación del horario de atención de los hospitales y el consecuente incremento del número de atenciones;
- La mejora de las capacidades de vigilancia epidemiológica de enfermedades de interés nacional e internacional en zonas de fronteras.

- Las leyes sobre salud sexual y reproductiva, especialmente para proteger a las mujeres que viven en condiciones de pobreza, a poblaciones indígenas y campesinas, la mejora en la atención a los menores de 1 año; las campañas de vacunación contra la rubéola, hepatitis B.
- El tratamiento descentralizado de la salud ambiental a través de actividades destinadas a mejorar la calidad del aire, del agua, la vigilancia epidemiológica y de contaminación por metales pesados.
- La atención especial a enfermedades de larga evolución pero de baja letalidad, como es el caso de las enfermedades neuropsiquiátricas
- Elaboración de planes de desarrollo local y de una estrategia sanitaria para enfrentar la situación de salud de los pueblos indígenas amazónicos y alto andinos.
- Elaboración e implementación del Programa o Plan de Reparaciones en Salud elaborado de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación
- La mejora de la infraestructura de los servicios de salud. A raíz de la visita del señor Hunt al Hospital Víctor Larco Herrera se inició una obra integral destinada a mejorar la infraestructura de dicho hospital, para lo cual se ha conformado una Comisión de Evaluación y Mejora. Dicha comisión tiene a su cargo la evaluación de los procesos asistenciales y la atención en salud mental con el fin de atender las recomendaciones del Relator.

Estas y otras actividades han sido comunicadas al señor Relator, pero somos conscientes que todavía están pendiente de respuesta algunas informaciones solicitadas anteriormente. En ese sentido deseo expresar el pleno compromiso del Perú para atender a la brevedad dichas solicitudes.

En el Perú somos conscientes que aún falta recorrer un largo camino para que millones de peruanos y peruanas, especialmente aquellos que viven en zonas rurales y de mayor pobreza alcancen las condiciones de vida y el bienestar a que tienen derecho. Un avance progresivo en la realización del derecho a la salud física y mental no sólo beneficiará directamente a un número importante de ciudadanos y ciudadanas sino que contribuirá, en última instancia, a la consolidación del estado de derecho y de las instituciones democráticas. Los informes y las recomendaciones del Sr. Hunt ayudan a avanzar en esa dirección y son prueba de cómo colaborando con los mecanismos especiales del Consejo se puede contribuir de manera concreta a mejorar la situación de los derechos humanos en cualquiera de nuestros países. Por todo ello, reiteramos nuestro aprecio al trabajo realizado por el Relator Especial y nuestro compromiso de continuar trabajando conjuntamente.

Señor Presidente,

Brevemente, queremos también agradecerle al señor Ruggie por su informe. El señor Ruggie mantiene plenamente informada a nuestras delegaciones sobre los avances que realiza en sus estudios y trabajos, lo que resulta positivo a efectos de dar un adecuado

seguimiento a sus avances. Del mismo modo agradecemos las consultas regionales que ha venido efectuando y en las que nuestro país fuera invitado.

En esta ocasión simplemente deseamos simplemente referirnos a un comentario que efectúa señalando que es muy pronto para hacer una valoración definitiva sobre las evaluaciones de impacto pues hay pocos casos presentados (es el punto 9 de su informe sobre Evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos). ¿Considera el Representante Especial que existe un ambiente positivo en el sector empresarial para que estos estudios se amplíen y profundicen? ¿Ha visto usted un involucramiento por parte de las empresas con relación a su mandato y al trabajo que usted realiza? ¿Cree usted que las iniciativas que usted describe en el punto IV de su informe van por un camino correcto y existen posibilidades de hacerlas prácticas en el corto plazo?

Muchas gracias, señor Presidente.